



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TESSAROSSES S.A.

ANTECEDENTES.- La compañía TESSAROSSES S.A., se constituyó con domicilio en el cantón Latacunga provincia de Cotopaxi mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto encargado del cantón Quito el 11 de marzo de 2013, inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del cantón Latacunga el 12 de abril de 2013.

CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del artículo segundo del estatuto de la compañía TESSAROSSES S.A., otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, el 18 de octubre de 2016, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.254 de 30 de noviembre de 2016.

OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Carlos Humberto Naveda Espinosa, en calidad de gerente general de la compañía TESSAROSSES S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.- La Intendencia Regional de Ambato mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2016.254 de 30 de noviembre de 2016, aprobó el cambio de domicilio del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi al cantón Quito, provincia de Pichincha y la reforma del artículo segundo del estatuto de la compañía TESSAROSSES S.A.; y, ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública por tres días consecutivos en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía TESSAROSSES S.A., del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi al cantón Quito, provincia de Pichincha a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo segundo del estatuto social, de la siguiente manera:

"Artículo segundo: Nacionalidad y Domicilio: La compañía es ecuatoriana, su domicilio principal será la ciudad de Quito (...)"

Ambato, 30 de noviembre de 2016


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por.	MSSP
Exp. 169047	
Trámite 2069	